



DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ. 27 AGO 2024
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Presente.



Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja, Diputada del Partido del Trabajo a la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, en ejercicio de la facultad establecida en los artículos 27 de la Constitución Política, así como 110, fracción III, 114, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos ordenamientos del Estado de Baja California, presenta proposición parlamentaria por la que se exhorta, con toda atención, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado tenga a bien intervenir para dar solución a las legítimas demandas del Magisterio de Baja California, al tenor de las siguientes,

CONSIDERACIONES

SE TUERNA A LA
COMISIÓN DE
HACIENDA Y
PRESUPUESTO

La educación, palanca única para el desarrollo.

Alrededor del mundo y a lo largo de la historia, han surgido naciones con diversas fortalezas. Algunas afortunadas han contado con recursos naturales extraordinarios como petróleo, agua y metales preciosos y hoy día con minerales indispensables para dispositivos tecnológicos como el litio. Otros países han disfrutado de una posición geográfica privilegiada en la convergencia de rutas comerciales internacionales. Gracias a esos atributos, esos países han alcanzado la categoría de potencias. Sin embargo, cuando las materias primas desaparecen o las rutas comerciales alteran su rumbo, las potencias caen y no se vuelve a saber de ellas.

En contraste, hemos sido testigos de países que sin contar con amplios recursos o una ubicación de privilegio han logrado en corto plazo un nivel de desarrollo envidiable. Paradigmático es el caso de las naciones del sudeste asiático y recientemente de la República Popular China. Dichas naciones experimentaron un crecimiento económico sostenido y acelerado durante varias décadas. Hoy día, países como Corea del Sur, Japón y Singapur, entre otros, se encuentran a la vanguardia en la creación de empleos bien remunerados y haciendo uso intensivo de la más avanzada tecnología. ¿Cómo se han convertido en naciones exitosas con justicia y bienestar para sus pueblos? Gracias a la educación.

El docente: protagonista del hecho educativo.

Las poblaciones que han habitado lo que hoy se conoce como la República Mexicana, han tenido siempre una vocación por la enseñanza. En la época

precolombina, los pueblos mesoamericanos privilegiaban la formación de los jóvenes destacando el Calmecac, colegio de excelencia entre los mexicas. Sin duda contaban con una sólida ciencia y cultura, como se puede comprobar con sus conocimientos astronómicos y matemáticos plasmados en las grandes edificaciones como Teotihuacán en el Estado de México y Chichén Itzá en Yucatán, por solo mencionar algunas. Durante la Colonia, al darse a la Nueva España el tratamiento de Reino, se tuvo la preocupación de fundar universidades y echar a andar imprentas. Con la Reforma, los liberales mexicanos en la primera etapa introdujeron la enseñanza con base en la ciencia y, con la Revolución Mexicana, se consagró en la Constitución de 1917 el derecho a la educación laica y gratuita. Después del lamentable episodio neoliberal en que se trató de privatizar la educación y reducirla a la capacitación de mano de obra barata para la industria en particular transnacional, el Partido del Trabajo propugnó por medio de sus representantes docentes en el Congreso de la Unión y bajo su participación en la Cuarta Transformación por reconocer el papel trascendente del docente en la formación de millones de niñas, niños y jóvenes mexicanos. Hoy día, nuestra Carta Magna reconoce en el Artículo Tercero a las y los maestros como agentes de cambio social.

Problemática y demandas.

Como servicio público, la educación se ha prestado a lo largo del país, en diversas modalidades. En muchos Estados hay todavía maestros que dependen de los municipios en cuanto a su pago. La mayoría desarrollan la relación laboral con la dependencia u organismo estatal que es su patrón y, por consiguiente, administra la nómina de los trabajadores de la educación pero con recursos provenientes del presupuesto federal etiquetados para este propósito.

En este contexto, docentes de Baja California se han manifestado en exigencia por parte de la autoridad educativa del cumplimiento de obligaciones de naturaleza económica. Trabajadores de la educación tanto de la Sección II como de la XXXVII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación han venido gestionando, entre otras prestaciones, las siguientes:

- a) Pago de nómina local de FONE.
- b) Pago de nómina local extraordinaria abril a junio de 2024.
- c) Pago de nómina ordinaria de rechazos FONE.
- d) Pago de retroactivo a partir de enero del incremento salarial 2024, respecto al incentivo K1 y 01.
- e) Pago del fondo de defunción del seguro institucional a partir de Julio 2020 hasta diciembre del 2021 de activos y jubilados.

Por su parte, las y los compañeros del Colegio de Ciencia y Tecnología bloquearon de manera intermitente la garita de San Ysidro con las demandas siguientes:

homologación de los docentes, reconocimiento de antigüedad, así como pago de pensiones y seguridad social.

Por tanto, se eleva a consideración de esta H. Asamblea **con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, que ya han quedado precisados con antelación**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

Único. Se exhorta, con toda atención, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, con el propósito de que se sirva instruir al secretario de educación del Estado para que lleve a cabo las acciones de orden administrativo necesarias y, así mismo, la propia Gobernadora tenga a bien realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Federal para estar en aptitud de honrar los adeudos que se tienen con las y los docentes de Baja California a la brevedad posible.

Dado en el Salón de sesiones "Benito Juárez" de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.


DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA